ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

El presente formato se deberá enviar durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, con la información correspondiente al mes anterior. La dirección de correo electrónico a la que se tendrá que dirigir el formato es: **indicadorsare@conamer.gob.mx.** Se deberá indicar en el asunto del correo el nombre del municipio o demarcación de la Ciudad de México y el mes al que corresponde la información enviada.

De igual forma, por cada empresa inaugurada a través del Módulo SARE y especificada en el presente formato, el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México guardará una copia de cada licencia emitida como respaldo de la información enviada a CONAMER.

Estado	
Municipio	
Mes	
Responsable SARE	
Cargo del Responsable	
Dirección del SARE	
E-mail	
Teléfono y extensión	

Folio	Nombre de la empresa y/o propietario	Fecha de apertura	Número Empleados	Inversión generada